



individuos de la comision, salvas pequeñas variaciones de detalle, que no darán lugar a votos particulares, deberá armar un breve y elevarse al examen y aprobación del gobierno de S. M.

No tenemos noticia exacta y completa de los diversos puntos que dicho proyecto de ley abraza, si bien creemos que se asemeja mucho, como no podía menos de ser, a la antigua organización del Consejo real. Et, número de consejeros parece que se fija en 33, con la circunstancia de que el gobierno podrá disponer de una sexta parte para enviarlos, conservando su puesto de consejeros de estado, a misiones diplomáticas al extranjero, ó a comisiones importantes del servicio público en las provincias de España.

Están divididos en secciones correspondientes á los diferentes ministerios, inclusa la parte de ultramar y de lo contencioso, habiéndose suprimido el establecimiento de las cámaras de ultramar, contencioso y real patronato que se ha principio prevalecieron en el seno de la comision.

Habrán secretarios de primera y segunda clase y además aspirantes. Un secretario general con el sueldo de 50,000 reales, más el jefe de todos los secretarios del consejo. Sobre si ha de haber ó no fiscal en este alto cuerpo parece que se ha fructificado la comision, opinando la mayoría porque no la haya, y hagan de fiscales, alternando, algunos de los secretarios de primera clase.

Presentado el proyecto al gobierno, es probable que este no demore mucho la formación del consejo de estado, llevándolo á cabo las emiencias políticas de nuestro país y los hombres mas capaces en los distintos ramos de la administración pública. En nuestro sentir, esta es una necesidad apremiante de la situación bajo cualquier punto de vista que se la mire, y creemos que la formación de un buen consejo de estado contribuirá poderosamente á la reforma y mejora de la administración pública y al enaltecimiento del principio de gobierno y de legalidad en España.

—Parece que además de la suspensión de la venta de los bienes del clero, tiene acordado el gobierno de S. M. el introducir profundas y notables reformas y mejoras en los reglamentos é instituciones de las leyes de desamortización. En esta parte el gobierno puede obrar con tanto mas desembarazo, cuanto que los reglamentos é instrucciones redactadas por el Sr. Madoc están en muchas de sus partes, en abierta contradicción con los principios mismos que prevalecieron en las cortes.

—Hemos oido que el gobierno de S. M., situado en esta parte intérprete del sentimiento público, piensa en suspender los efectos de la ley de abono de los once años y de deportados, hasta que las futuras cortes resuelvan acerca de una y de otra lo que crea mas conveniente á los intereses de la nación.

—Apenas recibió el general Ortega el permiso para presentarse en Madrid, se puso en camino desde Bayona, llegando á esta corte. El Sr. D. Manuel Cortina parece se ha encargado de su defensa, cerca del tribunal supremo de guerra y marina.

—Parece que el señor ministro de la Gobernación se ha ocupado detenidamente ayer de la elección de los gobernadores de provincias que faltan por nombrar, y de los secretarios de los mismos.

—La cuestión relativa al secuestro de los bienes de S. M. la reina madre, no está resuelta todavía, por mas que se diga lo contrario, si bien lo será en breve y con arreglo á los principios mas estrictos de justicia y á las leyes ordinarias y constitutivas del país, que prohiben absolutamente la confiscación de bienes.

—Anteayer ha llegado á esta corte el señor don Antonio Gosselin.

—Con motivo de la renuncia hecha por el Sr. D. Emilio Sainza de su cargo de director general de ventas de bienes nacionales, se dice ocupará este puesto el entendido funcionario Sr. D. Buenaventura Cárlos Aribau.

También se habla del Sr. D. Lorenzo Quintana para otro puesto importante de hacienda. Uno y otro son entendidos funcionarios y ajenos á la política como á las luchas de los partidos.

En las Hojas Autógrafas de ayer tarde leamos lo siguiente:

—Es indudable que se han comunicado á nuestro embajador en París las órdenes convenientes para que se des los pasaportes al duque de Valencia, por mas que pueda ser cierto lo que se dice. La España de hoy, respecto á que ni por el correo ordinario, ni por el telegráfico, ni por ningún otro conducto, había llegado hasta el día 19 á noticia del señor duque de Valencia el menor aviso con respecto á la orden de facilitarle pasaporte para regresar á España. El gobierno, que apenas resuelve las cuestiones constitucionales, y cuando ya no podía decirse que la persona del duque de Valencia ejercía presión en sus actos, no ha tenido inconveniente en permitir al general Narváez volver á su patria, no ha creído necesario el comunicar por telegráfico ni por extraordinario, el permiso de que él habla. Por lo tanto, es de creer, que ya no lo ha recibido, muy en breve recibirá el duque de Valencia los pasaportes para volver á la península.

—No es cierto que el gobierno haya resuelto reformar las guarniciones de nuestras plazas fuertes de África, Ceuta, Melilla, de Canarias y de Peñón de la Guayana, aunque lo dice El Clamor, periódico de hoy. Esto sería ocioso en los momentos presentes. La expedición irá á Melilla cuando la estación y el tiempo lo permitan.

Sobre la cuestión que en esta última semana se ha agitado en los consejos de la corona, dicen las Hojas:

—El gobierno en la idea de llevar á cabo la desamortización general hasta donde la ley y los intereses públicos exigen, no por eso ha renunciado á estudiar esta cuestión bajo

los puntos que se han mencionado, y ha procurado que por medio de la parte que le corresponde produzca los mayores beneficios á la economía pública, para el levantamiento del crédito. En esta es que el ministro de Hacienda consagra todos sus especiales conocimientos á esta cuestión, y cree de esperar que, si no tan pronto como algunos quisieran en breve el Sr. Salaverría demostrará todo el partido que sus es posible sacar de la desamortización.

El gobierno piensa seriamente en la formación de un proyecto de ley general de beneficencia, en el que respetando el principio desamortizador, se den á los bienes de beneficencia y sus productos una aplicación adecuada y conveniente con provecho al mismo tiempo del crédito nacional. Del conocimiento imperfecto de esta idea ha surgido el rumor de que pudiera suspenderse también la venta de los bienes eclesiásticos. Los que esto dicen, olvidados de cosas que ninguna relación absoluta tienen entre sí en los momentos presentes. La suspensión de la venta de los bienes del clero tiene un objeto especial, y es el de ajustar nuestras diferencias con Roma. En los bienes de beneficencia la nación es árbitra para tomar el partido que mejor convenga, y el gobierno aspira á que su desamortización al mismo tiempo que redunde en favor del crédito, se haga del modo y por tales medios que deje asegurada la existencia de los establecimientos piadosos á quienes hasta ahora ha sostenido.

—Alhucemas, otro presidio español en África, acaba de ser teatro de un hecho de armas que honra á nuestros bravos soldados. El día 24 del pasado apareció un carabo lleno de osos salvajes, rotando á naval campaña al gobernador: componiase la tripulación de 42 rifloños. En vista de tal audacia dispuso el gobernador que salieran las lanchas, y que explorando la voluntad de los soldados que guarnecen á Alhucemas, manifestasen cuáles eran los que querían salir: todos con el mayor denuedo, se brieron á aceptar el reto, como igualmente al teniente del regimiento del Infante, número 5, llevando como ayudante al sargento D. José María Falau. La lancha iba tripulada por ocho marinoes.

El cañon de la plaza dió la señal del combate, rompiendo en seguida un fuego granizado que duró por espacio de dos horas. Animados nuestros soldados pidieron el abordaje, el cual se verificó á la bayoneta: visto el arrojó por los moros, retrocedieron, pero en vano, porque al grito de «victorias fue apreado el cañon y muertos todos los moros. En nuestros valientes ha habido la pérdida de dos muertos y diez heridos. Enartados los rifloños en una cuerda, fueron sus 42 cadáveres conducidos á la plaza.

Las pérdidas de los rifloños en el combate del 9, se hacen subir á mas de 200 hombres.

Dicen Las Cortes:

—En estas épocas de transición en que hay mucha curiosidad de saber y poca libertad para decir todo lo que se oye, las conjeturas aumentan cada día, y los noticieros, desorientados, se dedican á la astrología. Por medio de esta falsa ciencia adivinatoria, deducen que de la conjunción del planeta Venus con Marte, que ellos han observado, ha de nacer una guerra en la Península.

Sentimos que la señora doña Yepus y el señor don Marti, estén tan preocupados de nuestra nación, que para nada los necesite.

Es notable el movimiento de la familia de Orleans y sus partidarios. El duque de Montpensier y Me. de Nemours se dirigen cerca de la viuda de Luis Felipe. El duque de Nemours va á visitar á Alemania y á hacer una nueva visita al conde de Chambord. Se habla también de un viaje á España, que haría el conde de París y su hermanita, el duque de Chartres. No se sabe si Mr. Thiers, el conde de Montalivet y el general Trezel aprovecharán esta escursión para dirigirse á Inglaterra. El conde de París acaba de organizar su casa militar. Se antiguo ayó el general Trezel, ha elegido los oficiales agregados á la persona del príncipe. Creemos, sin embargo, que por mas que se mueva la familia de Orleans, no podrá restaurar su perdida causa, no porque la monarquía doctrinaria indudablemente ha desaparecido para siempre.

En algunas provincias, y nos citan la de Córdoba, se ha dado órden de recoger los uniformes de la Milicia que son de propiedad particular. Este es un proceder que no creemos está en la mente del gobierno, ni siquiera se funde en ningún derecho ni justicia. Podrá prohibirse el uso del traje en formas determinadas, pero todos son dueños de convertir una prenda de uniforme en otra de uso ordinario. Esta facultad la coartan estas disposiciones subalternas que no proceden de las del gobierno.

Con razón dice El Clamor al ministro de Hacienda. Gran injusticia ha sido que los progresistas no hayan aprovechado estos consejos durante su mando y que son de aprobar.

—En preciso que se apresure á desarrollar sus planes realísticos para que en la primera legislatura las Cortes puedan aprobar un presupuesto en que, gastos ciertos perfectamente equilibrados con ingresos permanentes, y esto sin gravar la riqueza mas de que está gravada, y sin establecer, por consiguiente, la onerosa contribución de consumos. Según el señor ministro planteó los términos de este problema, así hallará ó no hallará fácilmente su solución. Si su objeto no es, mas que el de conservar para conservar la administración civil, militar y económica tal como está organizada en todos sus ramos sin introducir reforma alguna, en una palabra, si el pro-

queadas, para ser digno del nombre de poeta sus Cantigas, y este es el libro menos conocido, y es sin embargo el único de esta legislación, no podemos dudar, y á mas importante de cuanto se escribió.

Ha sido conocido desde muy antiguo por nuestros escritores, que de él nos conserva algunas curiosas noticias. Aunque desconocido por el marqués de Santillana, (3), sabemos que él los explicamos; años después Argote de Molina dió una completa noticia de este libro (4) é insertó alguna composición para testificar los hechos que asienta. Siguiendo este ejemplo el padre Daniel Pappebrochio (5) y Ortiz de Zúñiga (6) publicaron varias y el marqués de Montemayor (7) no solo imitó su ejemplo, sino que ya se ve en dar buena razón de los motivos que tuvo su autor para escribirlos. Don Nicolás Antonio (8) comunica las noticias que de ellas le dieron, y Castro (9) al hablar de los manuscritos de la biblioteca del Escorial, da noticia circunstanciada de los códices que se con-

(3) En su obra, Cantigas. — En este ramo de Castilla, se dio bien el rey D. Alonso el Sabio y yo vi quien vio decirse, y en sus obras que se atribuyen á él, en lengua castellana. Carta al conde de port. (4) Noblez de Andalucía, por Gonzalo Argote de Molina. — 1588. — Pág. 161. (5) Acta vita B. Ferdinandi, regis Castellae et Legionis. 1684. (6) Anales de Sevilla, por D. Diego Ortiz de Zúñiga. — 1795. (7) Memorias históricas del rey D. Alonso el Sabio, por el Sr. D. Monjejar. — 1777. (8) Biblioteca vetus, tom. II, pag. 8. (9) Biblioteca española, por D. José Rodríguez de Cas-

biemo, consiste en saber cómo y de donde se ha sacado dinero para aumentar los ingresos, entonces anunciaremos al Sr. Salaverría que proseguirá con grandes dificultades.

Sobre la visita hecha por el emperador de Francia á Bilbao, dice El Nervion, rectificando muchos errores y ridiculizando adulaciones:

«Un periódico de Bilbao, El Irurac-bat, así como El Messenger, de Bayona, han cometido una porción de inexactitudes al referir la visita hecha á esta ciudad por el emperador Napoleón y su esposa. Sin conocer nosotros que interés haya en escribir correspondencias tan llenas de errores, pues no creemos que nuestros colegas las hayan inventado; creemos que decir dos palabras para que los que vean esas relaciones no crean que la que oportunamente hicimos nosotros era poco exacta.

En primer lugar, es falso que el emperador de los franceses haya indultado á dos reñajados de los mas enragés, dándoles dinero para el viaje y para vivir algun tiempo despues. Es igualmente falso que haya dejado muestras de su generosidad dando á los donostiarros algunas sumas. El emperador Napoleón no ofender la delicadeza nacional ó por otra causa cualquiera que no queremos averiguar, no ha dejado un solo céntimo en San Sebastian, al menos que sepamos. Nada queremos decir de los 101 cañonazos á la entrada y salida ni de otras cosas parecidas pues quien se equivoca en lo principal no es extraño lo haga en lo accesorio.

En Pasajes se nos dice que repartió algunos lincees entre las bateleras que se acercaron al vapor, no pasando estos según cuenta bien sacada de 120 francos. Parece que la primera batelera que se acercó dirigió estas palabras al emperador: —Buenos días, Sr. Napoleón y la compañía: daré V. algo para refrescar las bateleras? Contestada con 20 fr. fueron acrecentados las demás y distribuyó hasta la suma que hemos dicho.»

CORREO EXTRANJERO

Nada podemos añadir á las noticias que ayer dimos de Italia, tomadas de un parte telegráfico.

El Times hace las siguientes consideraciones sobre la medida que suspende por cuatro años el reclutamiento en Rusia:

«En la hipótesis de que la marina y el ejército de la Rusia ascienden á un millón de hombres, y este guarismo no exagerado, y que la reducción anual en tiempo de paz, fuese de 10 á 15 por 100, resultaría de aquí una disminución íntegra de 40 por 100. Así el grande ejército ruso —este espantajo del antiguo mundo— se vería reducido á menos de 600,000 hombres; es decir, á una cifra que no excedería á la de las tropas sostenidas en tiempo de paz por la Francia y la Inglaterra reunidas.

«Semejante ejército dotado de una excelente disciplina, basta para mantener la paz y para proteger el imperio, pero dista mucho del que Pedro el Grande, Alejandro I ó Nicolás creían indispensable para constituir á la Rusia en árbitra, si no en dueña del mundo. Hoy la paz hace un llamamiento á los brazos del soldado; el país al menos se aprovechará de sus trabajos y el gobierno del Czar reconocerá muy pronto que es mas ventajoso hacer construir arsenales de guerra por sus vasallos que el mantenerlos en la ociosidad de los campos ó en diezmarlos á marchas forzadas.»

«Segun una carta de Constantinopla, la comision nombrada para el arreglo de las provincias danubianas, se componen definitivamente compuesta de la manera siguiente: Por Francia, el baron de Talleyrand; por Inglaterra, sir Henri Kuller; por Turquía, Saffet Effendi; por Austria, el baron Koller; por Cerdeña, el caballero Banti; por Rusia, el señor Batili; por Prusia, el baron Richthofen. La cañonera francesa Aleria y una cañonera inglesa, debían ir á Ismail á disposición de la comision; pero el caso que quieren visitar el litoral del Danubio ó sus afluentes.

ESTADOS PONTIFICIOS. — Vuelve á hablarse de la apertura de una conferencia en Roma, cuyo objeto será arreglar los asuntos políticos de los Estados Pontificios. Da mayor importancia en los representantes de las potencias extranjeras se halla en el espíritu del mundo católico, entre los cuales se encuentran M. de Kisseleff, ministro de Rusia, el conde Colloredo, de Austria, y el caballero Bagli, que lo es de Toscana. Se esperaba del movimiento á otro embajador de Francia, conde de Balneval; y lord Normansby, que en la actualidad se halla en Florencia, tampoco tardará en llegar.

HOLANDA. — Hé aquí el discurso pronunciado por el rey de Holanda en la apertura de los Estados generales: «Señores: La guerra entre varias potencias ha cesado con grande alegría mia desde que abrí nuestra última legislatura; y ya la paz restablecida produce beneficiosos frutos. Durante estas difíciles circunstancias, hemos mantenido con las potencias extranjeras relaciones benévolas y de buena inteligencia, y de ello tenemos motivo para regocijarnos en este momento. Las fuerzas de mar y tierra responden con honor á su llamamiento. La extensión que exige el material de la marina continúa siendo el constante objeto de mis cuidados. Nuestras colonias y nuestras posesiones en las otras partes del mundo, gozan en general de una inmensa tranquilidad. Nótese en ellas un desarrollo y progreso moral y material. Tenemos, sin embargo, que deplorar grandes desastres que han sufrido algunas islas del archipiélago de las Molucas. Mi gobierno sostenido por la beneficencia pública, se esfuerza en atenuar sus tristes efectos. —Aun cuando hasta ahora no se haya podido conseguir el libre cambio en el azúcar, se trata sin que-

servas, y refiere algo de lo que dijeron de sí mismos para Guiriel y algunos otros. Desde entonces muchos poetas hablan de este libro, aunque generalmente con poco fundamento; y ni el padre Bermúdez, que por su empeño fuertemente combatido por Sanchez, debió ostentarse con algún desdén, ni este erudito colector de las Poesías anteriores al siglo XV, ni ninguno de los que le han seguido, (10) han hecho conveniente análisis de este tesoro de poesías; que es uno de los mas preciosos monumentos que conserva la patria literaria.

«Llamamos á nuestros ermitos, libro de los libros y miscelánea de Santa María, y el rey D. Alonso, en su testamento le dice, libro de los libros de Santa María; y en la misma cláusula, libro de los cantos de Santa María; de modo que sin equivocarnos podemos asegurar que su verdadero título es el que constantemente le han dado nuestros escritores, siguiendo á Argote de Molina. En estos tiempos concócese con este título, y mas comunmente con el nombre genérico de cantigas, que corresponde á cada una de las composiciones que le forman.

Tomóse antiguamente la palabra cantiga; y hoy en Galicia, por lo mismo que copla, canción ó cantar, (11) es una composición destinada á ponerse en música, en estrecha del mismo número de versos, con su estruendo que se dice al principio de la primera y constantemente al fin de cada una, aun-

(10) Siemonde de Bismandi, Bouterbeck, Gil y Zárate, Piñobos y otros que han escrito historia de nuestra literatura, apenas hacen mención de la importante obra que nos ocupa. Solo Tickler se detiene algo en su examen, aunque sus apreciaciones no son en su mayor parte del todo exactas.

largo con perseverancia de conseguirlo. Entre tanto, un convenio provisional ha confirmado los antiguos tratados, facilitado las relaciones de nuestros compatriotas, y hecho mas favorables las relaciones con el gobierno de nuestro país. —La suerte de los esclavos en las colonias ó de dejar de ser objeto de mi viva solicitud. Se han tomado medidas para mejorar su actual situación, para preparar su reforma social, con cuyo objeto se os presentarán proposiciones durante la legislatura.

La situación interior de la patria debe inspirarnos un profundo sentimiento de gratitud. —El comercio, la navegación, la agricultura, los diferentes ramos de industria, se encuentran en un estado que nada deja que desear. —Todo hasta ahora anuncia una buena cosecha. —Queda fija mi atención en todos los trabajos que pueden afianzar la seguridad y la prosperidad del país. —Los medios de comunicaciones mas rápidas, tan útiles á su comercio interior y exterior, no deben faltar á la Neerlandia. Los proyectos de caminos de hierro dan esperanzas de ver establecerse una red de vias férreas en toda la extensión de la patria. ¡Ojalá no quede defraudada esta esperanza! Cuento con vuestra cooperación para sostener á espaldas del Estado las empresas particulares, donde sean insuficientes los recursos de estas. —El favorable estado de nuestra Hacienda permitirá que continúe la desamortización de nuestra deuda, para lo cual se os presentará un proyecto de ley. También os serán presentados proyectos de ley sobre la organización judicial, sobre la policía de los caminos de hierro, y otros nuevos proyectos, así como los no terminados en la precedente legislatura. —Os serán presentados á un mismo tiempo proyectos de ley para arreglar los tres ramos de la instrucción pública. De este modo se estará en disposición de conservar mejor la relación necesaria entre las partes que deben formar un solo conjunto. —Uno de los cuidados tradicionales de mis antepasados es conservar su inviolabilidad á todo lo que pertenece al dominio de la conciencia. Movido por este motivo, hemos buscado los medios de quitar, en lo posible, los numerosos escriturales que habia hecho nacer el proyecto de ley sobre la enseñanza primaria. —Deseo asegurar, con nuestro concurso, á la Neerlandia instituciones escolares, en las cuales el espíritu religioso de la nación, formado y desarrollado desde hace siglos por el cristianismo, sea respetado, y marchen acordes á un mismo tiempo la exigencia de la ciencia y el principio de la unidad nacional. —Mi intención es continuar con firmeza desarrollando la fuerza moral y la prosperidad material del pueblo, cuya felicidad me es tan querida.

Las pruebas de cariño de que tantas veces hemos sido objeto mi casa y yo, y que recientemente nos han sido prodigadas durante estas fiestas que traían á la memoria tan honrosos recuerdos; la unión y la fraternidad que hemos visto reinar en ellas, me dan la seguridad de encontrar á la nación, y á vosotros que sois sus representantes, dispuestos á sostenerme en mis esfuerzos para consolidar todo lo que es bueno y justo, y para impedir que jamás la discordia se arraigue en nuestro suelo. ¡Que para ello se digno Dios Todopoderoso conceder á nuestros esfuerzos y á vuestros trabajos su indispensable bendición! —Declaro abierta la presente legislatura de los Estados generales.»

Ejecucion. — En San Francisco (California) ha tenido lugar una doble ejecución, que ha dejado profunda impresion en el ánimo de los espectadores por las circunstancias que la han acompañada.

Un inglés, jugador de profesión, llamado Hetherington, asesino de un pistolazo en el café á uno de sus deudores, el doctor Randall. Preso el asesino, fué conducido al castillo del comité de vigilancia, que instruyó su proceso, y cinco días despues de la perpetración del crimen fué condenado á la horca en compañía de un tal Brace, sentenciado anteriormente. El horror y el ridículo han presidido á esta ejecución; pues mientras Hetherington, cuya actitud era conveniente y digna, trataba de hablar á los espectadores, Brace le interrumpía profiriendo horribles blasfemias: el primero invocaba á Dios, el segundo al diablo, de tal modo, que hubo necesidad de impedirle que hablara. La autoridad desplegó muchas fuerzas temiendo alguna insurrección, que afortunadamente no tuvo lugar.

CORREO PENINSULAR

Los periódicos de provincias vienen completamente desprovistos de interés. Lo mas notable del correo de hoy son las cartas de nuestros corresponsales de Barcelona y Badajoz.

CATALUÑA. — Barcelona 20 de setiembre de 1856. El grande acontecimiento que presentamos y anunciamos á ustedes va desenvolviéndose rápidamente. Parece que los carlistas han suspendido sus aprestos belicosos y que fan su triunfo, próximo y seguro según ellos, á los manejos de la diplomacia. Hablan mucho de simpatías en el ejército, en lo cual creemos que se equivocan; otras veces han dicho lo mismo y se han llevado chasco. El ejército es liberal y jamás servirá de instrumento al absolutismo; además sabe la suerte que le aguarda si por desgracia imperase en España semejante sistema. Todos los que han militado bajo las banderas de la libertad, serian perseguidos y expulsados de las filas y reemplazados por los carlistas.

En 1845, cuando Carlos V abdicó la corona á favor de su hijo, este dirigió una circular á los jefes y oficiales del convenio participándoles el suceso, y que esperaba de su lealtad le reconocieran por su rey legítimo, quedando desde aquel momento relegados á eterno olvido anteriores fueros y estravíos; y é hemos de creer á un general de este partido, á la sazón emigrado en Londres, Montemolin recibió algunas adhesiones á su dinastía, especialmente á las circulares que se remitieron al Aragón; pero en 1845 pudo convencerse el mis-

que hay varias que no tienen este requisito. Destinadas á cantarse, según el uso de aquellos tiempos, están en los códices que se conservan, puestas y apuntadas como dice Argote de Molina, por canto de órgano, con los caracteres del canto que se usaba entonces. Dedicadas todas á la Virgen, en todas juega su nombre y casi todas, ya al principio, ya al fin, encierran una plegaria demandándola ayuda y protección en este mundo y su favor ó intercesion en el otro.

Es María la concepción mas pura del cristianismo y la figura mas estética que presenta religion alguna. La aureola de idealidad y de grandiosidad, con que su nombre se cubre, la hizo en todos tiempos el objeto favorito del culto y adoración de los cristianos. Siempre idolatrada y siempre querida, ha sido inmensamente inagotable de inspiración para el poeta, que al cantarla, canta las glorias del cristianismo y derrama sobre la multitud los benéficos rayos de su creencia. Entendido prodigiosamente su culto y siendo el símbolo de las verdades cristianas, sigue D. Alonso la corriente del siglo y canta á María y refiere sus prodigios, y recordando los hechos que conserva la tradición y guarda la historia, vivifica las creencias del pueblo y estiende su adoración. Así obedece al espíritu del siglo que exige fe en el poeta y sentimiento cristiano en la literatura, y así satisface su devoción á la reina de los cielos. Y tan grande se la profecía, que no solo le dedicó la primera de sus obras poéticas, sino que instituyó en su honor una orden militar que se llamó, Orden de Santa María de España, para no equivocarla con la establecida en Italia en 1283, por Bartolomé Vicentino, y confirmada por Urbano IV en 1262. (12)

Miguel Morayta de Sagunto



